S. Esteban del Molar

Manzanal del Barco

despoblado de Misleo

Moveros

0709

PROHEURS

Moen de Alba

Navianos, de Alba.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes y Sábados, en la casa-comercio de D. Santiago Arias, plaza de la Constitucion, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y de 8 para fuera, franco de porte.

Colomba de les Monjas

Cristina la Polygrosa



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor de Arias, francos de porte, pues de lo contrario no se recibiran.

# Navianos de Valverde benavente

SABADO 3 DE OCTUBRE DE 1846.

## ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político. Núm. 469.

Vinas

Teniendo en consideracion la indispensable necesidad de fondos para cubrir las obligaciones carcelarias. por no haberse recibido aun cantidad alguna del Tesoro público con dicho objeto, y confiado en que la superioridad facilitaría en cuanto le fuese posible los precisos para reintegrar los anticipos que hicieran los pueblos por el referido concepto, se han publicado en diferentes Boletines, despues de haber merecido mi aprobacion, los repartimientos ejecutados para satisfacer el importe de los socorros de presos pobres y mas gastos carcelarios correspondientes á los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio, en los partidos de Alcanices, Bermillo de Savago, Fuentesauco y la Puebla de Sanabria; los devengados hasta 24 de Julio último en el de esta capital, y hasta fin de Diciembre próximo en el de Toro. En este estado, han recurrido á mi autoridad los Alcaldes de varios pueblos cabezas de partido, esponiendo el conflicto en que se hallan por falta de recurses para atender à obligaciones tau preferentes; y conociendo por una parte la justicia de sus reclamaciones, y por otra, la necesidad de arregiar este servicio de un modo uniforme, y que economice trabajos, no solo á esta Gefatura, sino tambien, y muy particularmente á los pueblos, he acordado se inserten. en dicho Periódico oficial los repartimientos de las cantidades que se han considerado necesarias en los respectivos partidos, escepto en el de Toro que ya está publicado en el núm. 63, y son en esta forma: Alcañices, Bermillo de Sayago, Fuentesauco y Puebla de Sanabria, por importe de los socorros y gastos de los seis últimos meses del presente año, a contar desde 1º de Julio hasta 31 de Diciembre, Benavente, por las obligaciones devengadas y que se devenguen en aquella cárcel en los diez meses del año corriente que dieron prin cipie en 1º de Marzo y concluirán en fin de Diciembre; y Zamora por importe de las atenciones carcelarias de los dias meses á empezar en 25 de Julio próximo pasado y finalizar en 31 de Diciembre inmediato.

Los Alcaldes de los pueblos respectivos dispondrán lo conveniente, bajo su responsabilidad, para que las samas con que cada uno debe contribuir sean efectivas y entregadas á los de las cabezas de partido en plazos muy breves por exigirlo asi la clase de los gastos de que queda hecho mérito; y si el Gobierno de S. M. acuerda el reintegro de las cantidades comprendidas en los repartimientos referidos, segun tengo solicitado, se procederá á realizarlo tan luego como se reciban fondos para ello.

# Partido judicial de Alcañices.

Abrjera	0.27
Alcanices	222
Alcoreillo	39
Arcillera	61 23 3 CO
Bercianos	53
Bermillo de Alba	92
Boyact	63
Brandilanes	31
Cabañas de Aliste	15
Campo grande	15
carbajales y el des	pobla
do de Santa En	gracia 356

5.7 %		STATE OF THE PARTY OF THE
Carbajosa	le Tera	Oler <b>18</b> c
Castillo	Bodas ,	25areiO
Castro de Al	cañices	447910
Ceadea	- olia# lab a	4208189
Cerezal	a del valle	810109
Domez	de Virinias	75-0304
Escober	de Vaherde	27
Faramontano	s de Táva-	Ferming
ra y el des	poblado de .	
Carbajosa	administrate	86
Ferreras de		88
Ferreras de	arriba	63
: - 이 프라이크로, 1980년에 1980년에 1980년 1980년 1980년 1980년 1980년 1980년 1	Callera 2 1	44
Figueruela de	e abajo	91

.0.	2 1 4	15 HT P TO	AN 607	U 3, CD
	00 -			sloT
Fig	ueruela (	de arriba	* 8	891HeT
Flee	chas	14		6 deil
Flo	res		(f)	19/10/1
For	fria .		-	89
For	nillos de	e Aliste	Nuez	81,827
	dellos		075	23 023 7
Fri	era de '	Valverde	8:	84
Gal	llegos de	el Campo	6	81
Ga	llegos de	el Rio	0016	81 117
Gri	isuela	ear Traf	of se	74
Lat	edo	up mark	of go	23
La	Torre	Tree		
		espoblado		
(	Oreijon	, <b>4</b>		

		Selection of the select				
Lober some in 2 our	36	Villarino de Manzanas	23	Rosinos de Vidriales	48	
Losacino	- 39	Villaveza de Valverde	60	S. Agustin	29	8
Losacio	82	Viñas	74	S. Cristobal de Entreviñas	156	20
Manzanal del Barco	121	Vivinera	23	S. Esteban del Molar	76	44
Marquid	39			S. Juanico el Nuevo	26	6
Matellanes	44	TOTAL	6,531	S. Martin de Valderaduey	107	36
Maide	63			S. Miguel de Esla	10	16
Mellanes	39	BENAVENTE.		S. Miguel del Valle	150	8
Moldones	36	Abrabeses.	27	S. Pedro de Ceque	156	200
Morales de Valverde	60	Aguilar de Tera	24 26	S. Pedro de la Viña	36	22
Moreruela de Távara y el	a Madedios	Alcubilla de Nogales	151	S. Roman del Valle		1
	102	Arcos de la Polvorosa	41 20	Sta. Colomba las Caravias	36	30
	39	Arrabalde	207	Sta. Colomba de las Monjas		
Moveros	96	Ayoo	62 28	Sta. Cristina la Polvorosa		18
	23	Barcial del Barco	58 8	Sta. Groya de Tera	147	24
Navianos de Alba	72	Benavente	688 24	Sta. Marta de Tera		16
Navianos de Valverde		Bercianos de Valverde	15 28	Santibañez de Tera	46	
Nuez	110	Bercianos de Vidriales	35 24	Santibañez de Vidriales	31	10
Olmillos de Castro	27		45	Santovenia	67	8
Palazuelo de las Cuevas	53	Breto			96	873 S. S. S. S.
Perilla de Castro	140	Bretocino	世纪 化 经股票的 化二化 阿拉克 植物	Sitrama de Tera	32	- 0
Pino	104	Brime de Sog	74	Tapioles	134	
Pobladura de Aliste	51	Brime de Urz	34 28	Tardemezar	36	
Poyo	32	Burganes	45	Torre del Valle (la)	53	6
Pozuelo de Tavara	65	Cabañas de Benavente.	FIRE TO SEE THE PROPERTY AND THE PROPERTY OF T	Uña de Quintana	129	28
Puercas	.36	Calzada de Tera	30 12	Valdescorriel	88	16
Rakanales	150	Calzadilla	27	Val de Sta. María	17	
Rábano de Aliste	39	Camarzana	53 .8	Vecilla de la Polyorosa	26	
Rivas	27	Cañizo	123 4	Vecilla de Tras-monte	15	28
Ricobayo	:39 00111	Carracedo	13 20	Vega de Tera		1 mg Andrews Co.
Riofrio	59	Castro-Gonzalo	207	Vega de Villalobos		22
Riomanzanas	44	Castro-Pepe	17	Verdenosa	67	8
	149 rindu	Castroverde de Campos	343	Widayanez whitenes as of	HIELD I	T 10
San Blas de obsidios v	. 26 do or	Cerecinos de Campos	228 4	The state of the s		30
	36	Colinas de Tras-monte			323	
San Juan del Rebollar	39	Congosta		Villaferrueña		6
San Mamed of socost of	6 811000a	Cunquilla de Vidriales		Villajeriz		oras
San Martin del Pedroso		Coomonte .		Villalba de la Lampreana		
San Martin de Tavara y		Cubo de Benavente	116 12			
el despoblado de Mo-		Fresno de la Polvorosa			264	2 4 5 5 5 5 6 6 6 6
					28	
Can Dodas de Herrories		Fuente-encalada		Villanueva de Azuague	h.19	ACCOUNT OF
San Pedro de Herrerias		Fuentes de Ropel		Villanueva del Campo	547	THE REPORT OF
San Pedro de Zamudia		Granja de Moreruela		Villaobispo sato non vas		14
Santa Eulalia de Távara		Granucillo		of Villardiga de la la	03 69	16
y los despoblados de		Grijalba de Vidriales	1 5/29 om # n	Villarrin de Campos	238	
- Quintanilla y Quintos		Junquera	127 14 1 61103	Villaveza del Agua	q 44	30
Santa Maria de Valverde					di Leba	The Property of the Control of the C
Santanas anos (ordano)	oi(126 18 )	Monganeses la Lamprea	그렇게 보고 하는데 보고 하는데 그 사람들이 가장 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 그렇게 되었다면 하는데 그 때문에 다른데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는	TOLAL OTOLAL	9214	e 20
San Vicente de la Cabeza		Manganeses la Polvorosa		iones, devengodas v dans	pagildo	) asl
San Vicente del Barco y				BERMILLO DE SAYAGO	TO DE	n ib.
agregados	1121 y ob	Maire de Castro-Ponce		rias de los dins meses a	carcel	2914
San Vitero	94	Melgar de Tera		Abelon	114	
Sarracinana , salidaen	4	Micereces who of him		Alfarazione en ob soldio	FARMA STREET	12
Sejas de Aliste	8600 and	Milles de la Polvorosa	58 112	Almeida, out show the	418	
Sesnandez	ob $27\pi$ ado	Morales de Rey	142 . 4	Arcillo	15	30
Távara y el despoblado	alimater ena	Moratones	19 TE 1 29 as 4	Argañin	91	26
de Pozos de S. Juan	264	Mozar entirel medical	94 01126 0294		86	16
Tola	60	Olmillos de Valverde	56	Badilla	91	26
Tolillas sdims el	23	Olleros de Tera	23 118		172	32
Trabazos	26	Otero de Bodas	17	Cabanas de Sayago	172 225	32
Ufones	20	Otero de Soriegos	29 4	Carbellino	225	30
Valer	44		16 28	Cernecina	3 14	53 4
Vega de Nuez	20 1104		138 26	Cibanal	35	10
Vegalatrave	81	50~ (C 1) 전에 있는 100 00 00 100 100 100 100 100 100 100	78 14	Cozcurrita	21	- 6
Vide - 2		[1]	43 26	Escuadro	68	28
		Pumarejo de Tera			68	20
Villalcampo	211	Quintanilla de Urz	36	Fanian	95	10
Villanueva de las Peras	60	Quiruelas de Vidriales	2 1	Fariza	4000	217
'Illanueva de Valrojo	66				4.5	90
rino de Cebal	32	Revellinos	50 16	Figueruela de Sayago	94	22
ino de la Sierra	23	Riego del Camino		Formariz	70	20
	popinio		69 16	Fornillos de Fermoselle	رو داره اداره ا	
		C11				The second second second

Fresnadillo og ab la voquidal 921 12	1 8 1	
AC Calle Calle minerall	Drienes del Amold	Pias
A CHILDREN TO THE STATE OF THE	PUEBLA DE SANABRIA.	Porto lexitad les soci5180 28
All the second s	Aciberos 44 16	Puebla 259 14
A Committee of the Comm	Anta de Rioconejos 37 2	Quintana 55 20
The state of the s	Anta de Tera	Rábano de Sanabria 74 4
- Production Hold Control of the Con	Asturianos 66 24	Remesal 37 2
	Avedillo 40 26	Requejo 166 26
	i Barjacoba 40 26	Riego de Lomba 33 12
Monumenta 56 16	parrio de Lomba 40 26	
Moral abbattogero est y moral 26	Barrio de Rábano 33 12	Del Percett checks again to the T
Moraleja de Matacabra 137 22	Calabor 59 10	
Moralina 19 105 30	Carbajales 1112 6	Rionegro del Puente 74 4 Rionor 22 8
Muga de Sayago 194 4	Carbajalinos 14 28	
Palazuelo de Sayago 102 12	Castellanos 29 22	Rivadelago
Pasariegos 35 10	Castrelos S. STAVA of about 332 12	Robleda 2929 22
Peñausende 4147 24	Castro de Samelan	Robledo comostraig7 2
Pereruela 212 12		Rosinos de la Requejada 37 2
Pinilla de Fermoselle 53	Cernadilla	Rozas 18 18
Piñuel 104 4		Sagallos 33 12
Rôelos To Gordol A y co al 1232 17 200	Cardilla	San Ciprian 85 8
Salce song & seleum ab of 91 9 26		Sandin 37 2
S. Roman de los Infantes 40 20	Champagnal of arrows the same and a contract of the contract o	S. Juan de la Cuesta 29 22
Santaren 1169 OVER STORY 40 20	Social state of 24	S. Justo 40 26
The belief are product as a second as	Cional 103 26	S. Martin de Castafieda 44 16
a getagtron a majorenalah da da da da da	Cobreros 46 11	S. Martin del Terroso 48 6
mountain sel menimone a probability and a	Codesal 103 26	S. Miguel de Lomba 29 22
Tamame 116 16	Coso 44 16	
Torrefrades 123 18	Donadillo 31 2	S. Pil S. Roman de la Puebla 18 8
Torregamones 157 2	Donado Librar de Clorio de 66024	为我们是这个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的人的,我们就是一个人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的人的
Tudera Tudera 54 24	Doney 112 0(3)   -112 112 20 29 1122	4、60g Control (1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
Villadepera 190 200 174 24	Dornillas 25 32	A TOTAL CONTRACTOR OF A SAME OF A SA
Villamor de Cadozos 123 18	Entrepeñas 55 20	Sta. Cruz de Abranes 40 26
Villamor de la Ladre 90	Escuredo 22 8	Sta. Cruz de los Cuerragos 7 14
Villar del Buey 158 28	Tomodo and a Maria of the Company	Santiago de la Requejada 31 17 Sejas de Sanabria 48 6
Villardiegua de la Rivera 155 10	Tringia Card and the second of the Card	
Viñuela 128 28	Transfer to the Inspector of the	Sotillo 83 13
Zafara 56 16		Tejera 46 11
a lite ide constitucional de esta viila	Property Je Carlall 1	Terroso 37 2
TOTAL 7,480 9	(6. A. 2. a cool ) also be a cool occurs a manufacture	Trefacio 66 24
sago del Namero de la mismarla le. 4	Total at the same of the first and the same of the sam	Truifé 3
FUENTESAUCO, Produce open of	Garrapatas 55 20	Ungilde 74 4
	Gramedo 66 24	Utrera 22 8
Argujillo 114	Gusandanos 1 29	Valdemerilla 18 18
Bóveda 202	Hedradas 25 32	Valdespino 81 18
Cañizal 138	Hedroso 33 12	Valparaiso 85 8
Castrillo 34	Hermisende 159 12	Valleluengo 18 18
Cubo de tierra del Vino 70	Ilanes y Rabanillo 66 24	I I TO DUTA I THE CONTROL OF THE PARTY OF TH
Cuelga mures 42	Justel 74 4	A VAL SIDIN VITTE SIRS AND DESIRED TO
Fuente el Carnero 42	Lagarejos 40 26	Carrie Lie Lie Lie Control Con
Fuente el Sauco 432	Lanseros 111 111 6	
Fuente la Peña 283	Letrillas 00 110 garage 110 914 1	
Fuentes-Preadas 63	Limianos 2300 - Comment 1229 480	Villar de Farton 14 28
Guarrate 62	Linarejos mbs de de de de de 7 14	Villarejo de la Sierra 29 22
Maderal 10 Maderal 94	Lobeznos 44 16	Villar de los Pisones 18 18
Mayalde del sellament achenis 37 redina	Lubian 10 114 30	Villarino de Sanabria 22 8
Olmo Sidurio omizora 125 1) na	ONGERUSIA. In the or a second photograph of the comments of th	Vime 22 8
Pego an gal nimitaba se sur 35 de co	[2]	Villalverde 55 20
Peleas de Arriba, el despo-	man marked the selection of the company of the land of the	elarovalta Akadamia mis essent
blado do Cubato - al Ma	TA SEC OFFICE PROPERTY AND A CONTRACTOR OF THE C	TOTAL, 7604 16
blado de Cubeto y el Mo-		CO DESCRIPTION OF THE PROPERTY
nasterio de Valparaiso 80 Piñero 56	Molezuelas 129 24	ZAMORA. POLICETAR SOL
	Monterrubio 7 14	th should sa sion doeseon us de
San Miguel de la Rivera ó Aldea del Palo 116	Muelas de los Caballeros 185 10	Algodre de obstablisado 50 P
Aldea del Palo 116	111111111111111111111111111111111111111	Almazarda Seit Still Berrentings Com St. Lee L.
Banta Clara de Avedillo 100	Otero de Centenos 59 10	Almendra 201 de disago y smil
vadillo y la Granja de la	Otero de Sanabria 92 22	Almendra 14 Andavías 32
Wall dareña ó Terren 90	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	Arcentilas
11160	Palacios de Sanabria 111 6	Arquillinos 23
Villabuena 66	Paramio 38 31	D- 1
Villabuena 66 Villaescusa 146 Villamor de los Escuderos 162	Pedralba 55 20	Benegiles
	Pedrazales 22 8	Carrascal 24
	- 1 0 1 11 1	Carren
TOTAL 2,503		Casaseca de Campean 79 Casaseca de las Chanas. 72
		Casaseca de las Chanas. 72

Cazurra	219
Cerecinos del Carrizal	25
Coreses	93
Corrales	185
Cubillos aindanas ab or	43
Enillas La	5.5
Entrala y barrio la Torre	33
Fontanillas samol ab	17
Hiniesta y dehesa Palomares	33
La Tuda y despoblado Amor	6
Madridanos y el despoblado	energi (1)
de Sta Maria del Valle	30
Molacillos y la dehesa de	1.6218
Merendeses	23
Monfarracinos	24
Montamarta Montamarta	6.8
Moraleja dél Vino	137
1 TOWN IN THE RESERVE THE PARTY OF THE PARTY	

Morales del Vino	148
Moreruela de los Infanzones	27
Muelas	60
Pajares ' zojanosoja sa	50
Palacios y dehesa Mázares	.17A
Peleas de Abajo y el des-	полеА
poblado de la Mañana	28
	111
Piedrahita domod ob	00
Pontejos ouedka ob	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Roales	10
S. Cebrian de Castrotorafe	selas
y despoblado de idens	61
S. Marcfal cons	28
S. Pedro de la Nave Cam-	
pillo y asociados	
to a series of the series of them	ONT TO BE

Tardohispa v el despoble 1
Tardobispo y el despoblado
or Alcount allo
1011103
varcabau0
valueneroices
Villanueva de Campean
despoblado del Hospital 37
Villaralvo 56
Villaseco
Lamora v 109 despoblados
de Aldea-rodrigo, S. Ju-
lian, Valverde y Pena-
dillo prevez di 1199
6 4120
Palazuela de Savago 102
TOTAL 3119
Zamora 29 de Setiembre de 1940

=Valentin de los Rios.

#### INTENDENCIA.

### AVISO IMPORTANTE.

Apesar de lo mandado en repetidas Reales órdenes circuladas á los pueblos por medio de este Periódico, y de los muchos recuerdos y amonestaciones de esta Intendencia, son pocos los Alcaldes que han remitido los padrones duplicados de riqueza con las relaciones individuales arreglado todo á los modelos circulados. Es desgracia que no obedezcan si no al rigor del apremio, pero estoy desengañado de que en medio de tanta apatia es imposible prescindir de esta vejacion por sensible que me sea. La be impedido sin embargo en consideracion á los momentos de la cosecha; pero inmediatamente van a salir los apremios contra los Alcaldes morosos, sin perjuicio de las multas en que incurran los mas pertinaces. Sépanlo en tiempo los que todabia prudentes quieran evitar esta incomodidad. Zamora 26 de Setiembre de 1846.= José Valladares.

#### EDICTOS.

Don José Valladares, Intendente Subdelegado de

Rentas de esta provincia da Zamora.

Hago saber: Que puestos en subasta para arriendo los derechos de puertas nacionales y municipales, señalados á los vinos comunes que en esta ciudad y su radio actual se consuman en el término de un año que ha de empezar à contarse desde el dia seis de Noviembre próximo y concluir en cinco de igual mes de mil ochocientos cuarenta y siete: que habiéndose celebrado el primero y segundo remate sin efecto, ha tenido lugar el tercero en el dia de ayer, quedando á favor de D. Alverto Crespo, de esta vecindad, por la cantidad á que ascienden los derechos de veinte y nueve mil cantaros de vino: en su consecuencia se noticia al público y tambien que considerado aquel acto como primero remate, se verificarán los dos sucesivos para las mejoras de décima y cuarto en los dias seis y once del próximo Octubre en los estrados de esta Intendencia desde las once a la una. Zamora 28 de Setiembre de 1846.= José Valladares.=Por mandado de su Sria.: L. Angel Bustamante.

Don José Valladares, Intendente Subdelegado &c. Cito, llamo y emplazo á Antonio Miguel, Manuel Moreno, Manuel Miguel, Francisco Martin, Antonio

Martin, Luis Sesma, Manuel Elena y Alonso Perez, naturales y vecinos del pueblo de Muelas, y procesados con otros en este tribunal por detencion y destruccion de la Barca de S. Pedro de la Nave, para que dentro de nueve dias, que por segundo término se les señala, se presenten en esta Subdelegacion á contestar á los cargos que les serán hechos y practicar las demas diligencias que correspondan; que si lo hiciesen se les administrará justicia y en otro caso, seguirá el proceso su curso, entendiéndose las diligencias y notificaciones que ocurran con los estrados del juzgado que se les señalarán por su contumácia y rebeldía, sin mas citarles ni emplazarles hasta que recaiga sentencia ejecutoria parándoles el perjuicio que havalugar. Zamora 1º de Octubre de 1846.=José Vallada. res = L. Angel Bustamante.

D. José Miranda, Alcalde constitucional de esta villa de Cerecinos de Campos, que de ejercer tales funciones el presente Escribano del Número de la misma dá fé.

Por el presente hago saber: que á solicitud de Don Mariano Rodriguez Vazquez, Administrador de la Encomienda de S. Juan de esta villa estoy entendiendo en el espediente de subasta en arrendamiento por el término de seis años é iguales pagas que dará principio en 1º de Enero del año próximo de 1847 y concluirá en 31 de Diciembre de 1852 del molino barinero que dicha Encomienda tiene sobre el rio de Valderaduey en el término de Villar de Fallabes, en cuya atencion las personas que quisieren hacer postura acudan ante mi y presente Escribano que se admitiran las que hicieren siendo arregladas al pliego de condiciones obrante por cabeza del espediente que estará de manifiesto, y sus dos remates tendrán lugar el primero en 11 del próximo Octubre, y el segundo y último en el que se admitirán las mejoras de diezmo, medio diezmo y cuarteo sobre la cantidad rematada en aquel en el 18 del mismo y hora de las once de sus respectivas mañanas en la casa-palacio que la misma Encomienda tiene en esta villa, con presencia de su Administrador. Dado en Cerecinos de Campos y Setiembre 4 de 1846 = losé Miranda. =Por su mandado: José Manuel Martinez. Valida Pla Granja de la

Imp. de Vicente Vallecillo, calle de la Cárcaba núm 2.

Otters de Sanad